



ESTADO Nº 09

FECHA NOTIFICACIÓN:

6/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
Nº 003	COMISORIO Nº 13	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN		5/04/2021	AUTO	PDF
Nº 005	MATRIMONIO	GLADYS VELÁSQUEZ SOCHE	LUIS TANGARIFE MORALES	5/04/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2020-00071	EJECUTIVO	BANCO W		5/04/2021	AUTO	*EN RESERVA
50-689-4089-002- 2021-00015	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA		5/04/2021	AUTO	*EN RESERVA
50-689-4089-002- 2021-00018	EJECUTIVO	JUNIO ENCISO MORA		5/04/2021	AUTO	*EN RESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **06/04/2021 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria